

RESOLUCION N° 1231 /79.-

REF.N° 14 del EXPTE.N° 5023/64  
-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.

Vistas las presentes actuaciones N° 53.128/64 (Corresponde N° 11) del registro de la Subsecretaría de Administración, por las cuales la empresa "SO-CON S.R.L.", adjudicataria de la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería de la obra "Juzgado Federal de Mercedes" solicita ampliación del plazo contractual, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

**SE RESUELVE:**

No hacer lugar a la prórroga solicitada por la empresa "SO-CON S.R.L.", adjudicataria de los trabajos de construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería de la obra "Juzgado Federal de Mercedes".-

Regístrate y devuélvanse al Departamento de Arquitectura a los fines de la notificación a la citada firma. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

*Dolores Astini*  
DOLORES ASTINI